

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	02-2024-SIE 14-OEC-1
---	----------------	----------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Lircay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay, a las 16:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 14-2024/MPAL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DE COMUANCA - TAMBRAICO (ANGARAES) HACIA PUCARUMI LLILLINTA - NINICCASA AYAMACHAY (HUAYTARA) DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA*, a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, concluyendo a las 16 00 horas del mismo día.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de LIC. PERCY GONZALES VARGAS		

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.	20541392417
	2	ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES QUISPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568890605
	3	ESTACION DE SERVICIOS GUILLERMO S.A.C.	20610865071

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la pagina del seace :				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.	14/11/2024	10:09:56
	2	ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES QUISPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/11/2024	21:19:24
	3	ESTACION DE SERVICIOS GUILLERMO S.A.C.	14/11/2024	23:05:23

6	<b>DETALLE DEL PERIODO DE LANCE</b>			
Acto seguido, se procede con la descarga del resultado del periodo de lance que contienen las ofertas de los mencionados postores:				
Item 1	Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY		
	No Item	1		
	Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DE COHUANCA- TAMBRAICO (ANGARAES) HACIA PUCARUMI LLILLINTA- NINICCASA AYAMACHAY (HUAYTARA) DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.		
	Moneda	Soles		
		Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor
	1	20541392417	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.	63800
	2	20610865071	ESTACION DE SERVICIOS GUILLERMO S.A.C.	75600
	3	20568890605	ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES QUISPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76000

7	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
Se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en Las Bases. Según el numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD "procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica"; Se Obtiene Los Siguietes Resultados:				
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.	
		REQUISITOS DE ADMISION Y HABILITACION	CUMPLE	NO CUMPLE
		Declaración jurada de datos del postor. ( anexo N° 1)	X	
		Documento que acredita la representación de la oferta	X	
		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X	
		Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
		Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)		
NO CORRESPONDE				

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)



<p>Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.</p>	<p>El postor presenta en su oferta la dirección de su establecimiento en Av. Coronel Parra 371 - Pilcomayo - Huancayo, sin contar con sucursal dentro de la provincia de Angaraes, siendo limitativa su oferta puesto que no podría atender el requerimiento ya que el combustible es de uso diario y postor se encuentra fuera de la región huancavelica, asimismo el postor no cuenta con autorización para transportar combustible al respecto, señalar que el literal b) del numeral 5 del artículo 574 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2014-DE, establece que las naves que se encargan de transportar combustibles deben ser categorizadas como naves que prestan servicio al transporte de combustible quienes deben cumplir con las exigencias y permisos de las diversas instituciones gubernamentales (OSINERGMIN, Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Autoridad Portuaria Nacional, Capitanía de Puertos y Ministerio de Salud), asimismo, la entidad como los beneficiarios del convenio de cooperación no cuentan con un ambiente, tanque o similares donde se puedan almacenar el combustible para el uso diario.</p>	<p>X</p>
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p>	<p>NO ADMITIDO</p>	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Item 1	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES QUISPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE ADMISION Y HABILITACION		CUMPLE	NO CUMPLE
		Declaración jurada de datos del postor. ( anexo N° 1)	X	
		Documento que acredita la representación de la oferta	X	
		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X	
		Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
		Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	
		Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	ADMITIDO	
Item 1		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ESTACION DE SERVICIOS GUILLERMO S.A.C.	
	REQUISITOS DE ADMISION Y HABILITACION		CUMPLE	NO CUMPLE
		Declaración jurada de datos del postor. ( anexo N° 1)	X	
		Documento que acredita la representación de la oferta	X	
		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X	
		Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
		Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	
		Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	ADMITIDO	
8	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos establecidos en las bases:				
	N° item	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	ESTACION DE SERVICIOS GUILLERMO S.A.C.		
9	ACUERDO ADOPTADO			
El Organismo encargado de las contrataciones, aprueba los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado, Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta, y conforme señala el numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD "procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica".				
10	 <p>LIC. ADM. PERCY GONZALES VARGAS ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>			

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	03-2024-SIE 14-OEC-1
---	----------------	----------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad de Lircay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay, a las 16:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 14-2024/MPAL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DE COMUANCA - TAMBRAICO (ANGARAES) HACIA PUCARUMI LLILLINTA-NINICCASA AYAMACHAY (HUAYTARA) DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, a fin de otorgar la buena pro, finalizando a las 17:00 horas del mismo día.</p>	

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ITEM 1 ESTACION DE SERVICIOS GUILLERMO S.A.C.	75,600.00

5	<b>BASE LEGAL</b>	
	<p>Conforme al numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD: "Luego de la calificación de las ofertas, el organo de las contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY</p> <p>Lic. Adm. Percy Gonzales Vargas SR GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO</p> </div>	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	